

CONSTITUCIÓN MESA NEGOCIADORA

CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE POMPAS FÚNEBRES DE SEVILLA Y PROVINCIA

Reunidos a las 13 horas, las partes se reconocen recíprocamente la capacidad para negociar el presente Convenio Colectivo y acuerdan constituir la mesa negociadora del mismo que fue objeto de denuncia en tiempo y forma por la representación social.

Tras las oportunas deliberaciones, han llegado a los siguientes acuerdos:

Primero.— Prorrogar el contenido del Convenio Colectivo del Sector de Pompas Fúnebres de Sevilla y su Provincia 2017-2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Segundo.— Se acuerda la revisión de los conceptos económicos del mismo a los que se aplicará un incremento equivalente al Índice de Precios al Consumo (IPC) real del año 2019 más un 0,5 por ciento adicional.

Se adjunta como anexo número uno a la presente tabla salarial resultante para el año 2020 y constituyendo un todo único con este documento.

Tercero.— Se faculta expresamente para el registro, depósito y tramitación ante la autoridad laboral del presente acuerdo a doña María José Arrieta Leciñena.

A la vista de los acuerdos alcanzados las partes acuerdan cerrar el proceso negociador con el resultado aquí expuesto en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Tablas salariales para aquellos trabajadores que realizan 1.700 horas anuales

Concepto	Pagos	Año 2020
Sueldo base	Mensual	1341,72
P. Tóxico	Mensual	65,49
P. Transporte	Mensual	87,50
Especial noche	Diario	121,56
Festivos	Diario	85,21
Horas extras	Art.7 Convenio Colectivo	
Antigüedad	1,5% Sueldo base	
Noches	Art. 11 Convenio Colectivo	Mínimo 1.72 horas nocturnas
Dietas y desplazamientos		
«-» 50 kms	Salida	2,56
«+» 50 kms	Salida	5,68
Provincia limítrofe	Salida	13,63
Resto nacional	Salida	26,13
Extranjero	Salida	45,43
Almuerzo	Salida	15,90
Cena	Salida	13,63
Alojamiento y desayuno	Salida	39,76
Ayuda escolar		
Infantil	Anual	70,91
Primaria	Anual	111,43
Resto	Anual	151,95

Tablas salariales para aquellos trabajadores que realizan 1.786 horas anuales

Concepto	Pagos	Año 2020
Sueldo base	Mensual	1361,46
P. Tóxico	Mensual	66,45
P. Transporte	Mensual	88,79
Especial noche	Diario	121,56
Festivos	Diario	85,21
Horas extras	Art. 7 Convenio Colectivo	
Antigüedad	1,5% Sueldo base	
Noches	Art. 11 Convenio Colectivo	Mínimo 1.72 hora nocturna
Dietas y desplazamientos		
«-» 50 kms	Salida	2,56
«+» 50 kms	Salida	5,68
Provincia limítrofe	Salida	13,63
Resto nacional	Salida	26,13
Extranjero	Salida	45,43
Almuerzo	Salida	15,90
Cena	Salida	13,63
Alojamiento y desayuno	Salida	39,76
Ayuda escolar		
Infantil	Anual	70,91
Primaria	Anual	111,43
Resto	Anual	151,95